

mes a Henrico de mil setenta y dos años se
Juraron a consep los S.^{tes} Dorca Justicia y Regimiento
de ella en la sala que acostumbra para tratar y confe-
rir cosas tocantes al seruicio de Su Mag^d bien y utilidad
de esta Republica es a saber el S.^{to} Gaspar Delgado y
Llanos el Consep de Su Mag^d Corregidor y Capitan a Que-
rra de esta d^{ta} Ciudad y los S.^{tes} D^{ns} Antonio Perez de
Meca Dⁿ Gaspar Salazares Dⁿ Juan Dⁿ Miguel de Si-
zilia, Dⁿ Matheo Perez de tuclata, Dⁿ Alfonso Iph fernandez
osorio, Dⁿ Fran^{co} Juan Matheo, Dⁿ Fran^{co} Cano, Dⁿ Juan Perez
Molina y Dⁿ Juan Pedro Molina Regidores =

Dⁿ Bernabe Loran, Jurado =

Juram.^{to} de los Portes El S.^{to} Corregidor Dijo que hauiendose despachado una
resolucion a los Cuadernos capitulares para ver en despacho
de la Intendencia y tratar otros diferentes asuntos
mando su S.^{ria} que el portero fue la rotacion y hauien-
do entrado Antonio Martinez uno de los de sala Juró por
Dios y ma Cruz conforme a d^{to} hauelo executado y
que los S.^{tes} D^{ns} Nicolas Seones Dⁿ Alfonso Matheo, Dⁿ Pedro
Joseph Cedeo, Dⁿ Andres feña de Carerey, Dⁿ Nicolas thro-
mas Montijo, Dⁿ Pedro Gomez, Dⁿ Gines de Moia, Dⁿ Bart^{me}
Garcia Barzuen Dⁿ Pedro Marin, Dⁿ Juan Seones, Dⁿ
Diego Seones se hallan accidentados; El S.^{to} Dⁿ Juan
Gregorio Alburquerque ocupado en el repartim.^{to} el Posi-
to; Dⁿ Iph Garcia Sarmiento citado, y Dⁿ Juan Ant.
Muso feña Pinero, Dⁿ Joseph Alburquerque y Dⁿ Pedro Pe-
rez de Meca cuventes de esta Ciudad =

Despacho del En este Ayuntamiento se ha visto una copia de
Intendente de es do por el S.^{to} Intendente de este Reyno y mandado
te Reyno =